



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de Noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	DORIS ASTRID AGUDELO ESPINAL
Demandada:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y/O
Radicado:	05001310500220180046000
Asunto:	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por DORIS ASTRID AGUDELO ESPINAL contra FIDUCIARIA DE OCCIDENTE como vocera del FIDEICOMISO 3-1-2369 ZANDOR CAPITAL COLOMBIA S.A, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 11 del expediente digital-

Se requiere a la parte demandante con el fin de que aclare el embargo que pretender adelantar contra COLPENSIONES presentada en el anexo 12 del expediente digital, toda vez que dicha entidad no es la demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ